

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Precios de suscripciones.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

Administración Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Negociado 9.º

Habiendo sido robadas dos caballerías en el pueblo de Miraflores de la Sierra, la noche del 10 de Junio próximo pasado, de la pertenencia de Manuel Adozano y Francisco Jimenez, vecinos de la mencionada localidad, ruego á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, á la Guardia civil y demas depen-

dientes de mi Autoridad procedan á la busca de aquellas, poniéndolas á mi disposición caso de ser habidas.

Señas.

Un macho mular, yeguito, cerrado, de más de seis y media cuartas de alzada, pelo castaño claro, con una rozadura en la parte trasera del lomo y otra en el cuello de haber arado.

Un caballo cerrado, de igual alzada que el anterior, pelo negro, estrellado, paticalzado de la pata izquierda, entero, llagado de los lobos en una nalga, con una nube en el ojo izquierdo.

Madrid 3 de Julio de 1877.—El Gobernador, A. El Conde de Heredia-Spínola.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 27 de Junio de 1877.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreño y con asistencia de los Sres. Martinez Aparicio, Serantes, Foronda y Pozo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de quintos, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Latina.	
1 Manuel Rodriguez Rospide.....	Ingresó en caja.
2 Manuel Angelina Carpintero.....	Pendiente de filiacion.
3 Manuel Rico Esteban.....	Formar expediente de prófugo.
4 Pascual Carpena Gomez ..	Inútil.
5 José Antonio Ajenjo Camasa ..	Excluido por haber fallecido.
6 José Pelaez Arroyo.....	Ingresó en caja.
7 Sebastian Jimenez Benito.....	Exceptuado en el Distrito.
8 Mariano Garcia Maroto.....	Ingresó en caja.
9 Lázaro Cimarra Calvo.....	Idem condicionalmente
10 Higinio Madero Perez.....	Pendiente de filiacion.
11 Ceferino Gomez Ferrero.....	Ingresó en caja.
12 Francisco Balbuena Lescura.....	Redimió.
13 Antonio Menendez Arias.....	Exceptuado en el Distrito.
14 Genaro Conde Rico.....	Idem id.
15 José Alvarez Ramos.....	Ingresó en caja.
16 Antonio Sanchez Benito.....	Exceptuado en el Distrito.
17 Hilario Alonso Rivera.....	Idem id.
18 Angel Arias Mascaraque.....	Excluido en el Distrito.
19 Lorenzo Silven Maestre.....	Exceptuado en el Distrito.
20 Diego Medina Fernandez.....	Ingresó en caja.
21 Ginés Merino Perez.....	Exceptuado en el Distrito.
22 Pablo Garcia Arenas.....	Idem id.
23 Bonifacio Lafuente Perez.....	Ingresó condicionalmente.
24 Ricardo Alfonsi Rica.....	Corto de talla.
25 Pedro Aporta Polas.....	Excluido en el Distrito.
26 Miguel Labrador Moñino.....	Exceptuado en el id.
27 Juan Gonzalez Diaz.....	Ingresó en caja.
28 Manuel Peris Andreu.....	Inútil.
29 Vicente Suarez Duque.....	Soldado para la reserva.
30 Telesforo Toribio Galan.....	Exceptuado en el Distrito.
31 Carlos Novillo Puch.....	Idem id.
32 Loreto Diaz Hornillos.....	Ingresó en caja.
33 Victoriano Conde Delgado.....	Excluido en el Distrito.
34 Eusebio Gumersindo Lara Vellon..	Ingresó en caja.
35 José Andrés Llopis.....	Exceptuado en el Distrito.
36 Agustín Gandía Millan.....	Pendiente de filiacion.
37 Benito Sanchez Sedeño.....	Ingresó en caja.
38 Diego Perez Carruana.....	Redimió.
39 Guillermo Romero Sainz.....	Soldado para la reserva.

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

40 José Sanchez Blanquer.....	Exceptuado en el Distrito.
41 Segundo Montoro Plaza.....	Ingresó en caja.
42 Ciriaco Garcia Aparicio.....	Exceptuado en el Distrito.
43 Francisco Torres Diaz.....	Ingresó en caja.
44 Gregorio Elda Lopez.....	Excluido en el Distrito.
45 Andrés Zapatero Madrid.....	Ingresó en caja.
46 José Romero Sevilla.....	Idem id.
47 Domingo Parrondo Arias ..	Idem id.
48 Agustín Gomez Tejera.....	Exceptuado en el Distrito.
49 Francisco Benito Rodriguez.....	Ingresó en caja.
50 Enrique Rivas Garcia.....	Formar el expediente de prófugo.
51 Antonio Lopez Nuñez.....	Excluido en el Distrito.
52 Cayo Muñoz Dominguez.....	Idem id.
53 Manuel de Lago Arandojo.....	Exceptuado en el id.
54 Felipe Garcia Cantos.....	Pendiente de competencia.
55 José Suarez Gomez.....	Pendiente de filiacion.
56 Rafael Ujarabi Dominguez.....	Ingresó en caja.
57 Pascasio Cabello Sanchez.....	Exceptuado en el Distrito.
58 Ricardo Nicolás Alvarez.....	Pendiente de filiacion.
59 Andrés Costa del Alamo.....	Exceptuado en el distrito.
60 Rosendo Santiago Martinez.....	Pendiente de filiacion.
61 Eugenio Hernandez Fernandez....	Ingresó en caja.
62 Juan Rojas Origuer.....	Idem id.
63 Victor Sopena Zurita.....	Idem id.
64 Manuel Montero Patiño.....	Exceptuado en el Distrito.
65 Manuel San Miguel.....	Formar expediente de prófugo.
66 José de la Prida Rodriguez.....	Corto de talla.
67 Andrés Crespo Serrano.....	Exceptuado en el Distrito.
68 Manuel Martinez Alvarez.....	Corto de talla.
69 Antonio Fermín y Fermín.....	Ingresó en caja.
70 José Mendez Pleguerdo.....	Redimió.
71 Gregorio Badaya Iturralde.....	Exceptuado en el Distrito.
72 Maximino Toledano Galindo.....	Formar expediente de prófugo.
73 Francisco Ugarte Cendrije.....	Excluido en el Distrito.
74 Francisco Lopez Martin.....	Soldado para la reserva.
75 José Bonso Maroto.....	Idem id.
76 Elisardo Lopez Espinosa.....	Corto de talla.
77 Francisco Condes Santos.....	Expediente de prófugo.
78 Eduardo Marchal Ballesteros.....	Ingresó en caja.
79 Marcelino Fontela Erchiga.....	Idem id.
80 Simon Muro Hernando.....	Exceptuado en el Distrito.
81 Cosme Eugenio Fernandez del Valle.	Soldado para la reserva.
82 Antonio Alcon Libron.....	Exceptuado en el Distrito.
83 Maximino Carrasco Campos.....	Idem en el id.
84 Luis Moreno Mendez.....	Excluido en el id.
85 José Rodriguez Fernandez.....	Pendiente de filiacion.
86 Cándido Arriera Turranzas.....	Pendiente para el 3 de Julio.
87 Julio Angulo Diaz.....	Ingresó en caja.
88 Juan Barro Rodriguez.....	Pendiente de filiacion.
89 Julian Buendia Cifuentes.....	Ingresó en caja.
90 Jesus Ortiz Diaz.....	Exceptuado en el Distrito.
91 Benito Lázaro Sanchez.....	Ingresó en caja.
92 Prudencio Pous Sanchez.....	Pendiente de filiacion.
93 Ildelfonso Gonzalez Clemente.....	Ingresó condicionalmente.
94 Valentin Colomer Moreno.....	Ingresó en caja.
95 Lucas de San Miguel Garrido.....	Exceptuado como hijo de impedido.
96 Rafael Lopez Burgos.....	Redimió.
97 Tomás Cano Revuelta.....	Ingresó condicionalmente.
98 José Vigo Lesma.....	Soldado para la reserva.
99 Fernando Coronado Ferrero.....	Ingresó en caja.
100 Baltasar Huertas Rodriguez.....	Se oficie al Sr. Gobernador de Oviedo reclamando la partida de bautismo de mozo que se encuentra en el pueblo de Silviella.
101 José Barrades Mateos.....	Exceptuado en el Distrito.
102 Pedro Salado Burgos.....	Excluido en el id.
103 Ignacio Cantos Tendero.....	Inútil.
104 Toribio Fernandez Trigueros.....	Ingresó en caja.
105 Juan Gordillo Romeral.....	Exceptuado en el Distrito.
106 Tomás Asensio Fernandez.....	Pendiente de filiacion.
107 Francisco Sanfid Castro.....	Redimió.
108 Manuel Lopez Cordon.....	Excluido en el distrito por no tener la edad.
109 Ignacio Rivas Lucas.....	Pendiente de filiacion.
110 Domingo Perlado Lopez.....	Exceptuado en el distrito.
111 Félix Yagüe Sanz.....	Soldado para la reserva.
112 Gregorio Zamorano Montenegro.....	Exceptuado en el Distrito.
113 Esteban Ponce de la Fuente.....	Inútil.
114 Diego Murcinéz Clarós.....	Soldado para la reserva.
115 Antonio Molés Lopez.....	Pendiente de filiacion.
116 Pascual Polo Serrano.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES	RESULTADO.
117 Manuel Soriano Murua.....	Excepuado en el Distrito.
118 Ricardo Lopez Almendros.....	Soldado para la reserva.
119 Basilio Marchand Fernandez.....	Corto de talla.
120 Luis Garcia Muñoz.....	Pendiente de filiacion.
121 Vicente Bonza Medina.....	Ingresó en caja.
122 Higinio Guerra Romera.....	Id. condicionalmente.
123 Nicolás Villaverde Cruz.....	Pendiente de filiacion.
124 Casimiro Fernandez Velasco.....	Excepuado en el Distrito.
125 Federico Veigas Lopez.....	Excluido en el id.
126 Márcos Parra Losa.....	Excepuado como hijo de impedido pobre.
127 Rafael Magro Martinez.....	Ingresó condicionalmente.
128 Silverio Garcia Masides.....	Idem id.
129 Andrés Chaquer Viñas.....	Excepuado como hijo de impedido pobre.
130 Luciano Garcia y Garcia.....	Idem en el Distrito.
131 José Gonzalez Cámara.....	Ingresó en caja.
132 Natalio Garcia Cuenca.....	Pendiente de filiacion.
133 Eduardo Lozano Pujalte.....	Excepuado en el Distrito.
134 Vicente Durán Anguera.....	Excluido en el id.
135 Maximino Marinas Bernabé.....	Inútil.
136 Juan Garcia Herrero.....	Excepuado en el Distrito.
137 Mauricio Zarza Huescas.....	Ingresó en caja.
138 Ricardo Higuera Ortiz.....	Idem id.
139 Juan Diaz Garcia.....	Excepuado en el Distrito.
140 Antonio Mostajo Latorre.....	Excluido en el id.
141 Isidro Guerra Hernandez.....	Ingresó condicionalmente.
142 José Escolar Ferrer.....	Idem con recurso pendiente.
143 Fructuoso Saceda Polo.....	Soldado para la reserva.
144 Francisco Cobos Caja.....	Excluido en el Distrito.
145 Enrique Fernandez Valverde.....	Se forme expediente de prófugo.
146 Manuel Manzaneque Moreno.....	Excepuado en el distrito.
147 Julian Perez Trabanca.....	Excluido en el id.
148 José María Valentin Yuncadella.....	Excepuado en el id.
149 Andrés Contreras Tejo.....	Ingresó en caja.
150 Agapito Tejero Gonzalez.....	Idem id.
151 José Menendez Fernandez.....	Excepuado en el Distrito.
152 Julian Gonzalez Garcia.....	Se forme expediente de prófugo.
153 Raimundo Rubio Perez.....	Ingresó en caja.
154 Antonio Pabon Márcos.....	Redimió.
155 Emilio Lopez Matesanz.....	Inútil.
156 Paulino Proset Miranda.....	Ingresó condicionalmente.
157 Miguel Gros Izquierdo.....	Excepuado en el Distrito.
158 Manuel Carrasco Gonzalez.....	Pendiente de filiacion.
159 Jorge Bucero Carretero.....	Ingresó en caja.
160 Enrique Perez Lema.....	Inútil.
161 Manuel Tapia Serrano.....	Ingresó en caja.
162 José Rivera Pedreira.....	Idem condicionalmente.
163 Blas Siro Gonzalez.....	Se forme expediente de prófugo.
164 Angel Moreno Palanca.....	Excluido en el Distrito.
165 Isidro Arnao Alcaráz.....	Inútil.
166 Pedro Morales Garcia.....	Excluido en el Distrito.
167 Fernando Molina Maldonado.....	Ingresó en caja.
168 Estéban Calvo del Castillo.....	Idem id.
169 Luis Jimeno Navarro.....	Idem id.
170 Antonio Burillo Navarro.....	Excepuado en el Distrito.
171 José Castro Millan.....	Idem id.
172 Primitivo Celoria Platas.....	Prófugo.
173 Francisco Masa Romero.....	Redimió.
174 Hermenegildo Vecino Lema.....	Se forme expediente de prófugo.
175 José Rodríguez Riguera.....	Excepuado como hijo de impedido pobre.
176 José Carraz Vazquez.....	Idem en el Distrito.
177 José Rodríguez Guirado.....	Ingresó en caja.
178 Juan Antonio Bañon Carrion.....	Excepuado en el Distrito.
179 Emilio Mejias Peinado.....	Soldado para la reserva.
180 Manuel Muñoz Espinar.....	Ingresó en caja.
181 Victor Latorre Cerdan.....	Excepuado en el Distrito.
182 Gregorio Mugica Rubio.....	Excluido en el id.
183 Tomás Villatoba Gonzalez.....	Ingresó en caja.
184 Félix Montes Rodriguez.....	Se forme expediente de prófugo.
185 Manuel Iglesias Lopez.....	Excepuado en el Distrito.
186 Pascual Banegas Lopez.....	Ingresó en caja.
187 Enrique Sanchez Sedeño.....	Redimió.
188 Andrés Isidro Beltran Soriano.....	Util condicionalmente.
189 Emilio Aulestia Pastor.....	Excepuado en el Distrito.
190 Domingo Ortega Garcia.....	Idem como hijo de impedido pobre.
191 Leoncio Muñoz Cabrero.....	Ingresó en caja.
192 Anastasio Huerta Hernandez.....	Excluido en el Distrito.
193 Sandalio Rodriguez Navarro.....	Pendiente como procesado.
194 Jacinto Hernandez Ramirez.....	Excepuado en el Distrito.
195 José Cervera Silla.....	Ingresó en caja.
196 Blas Perez Sanchez.....	Idem id.
197 Pedro Rojo Cacho.....	Idem id.
198 Victoriano Bustos Gosalvez.....	Idem condicionalmente.
199 Luis Sanchez Diaz.....	Inútil.
200 Federico Bonachea del Castillo.....	Excluido en el Distrito.
201 José Almeida Arias.....	Idem id.
202 Angel Gomez Hernandez.....	Ingresó en caja.
203 Sebastian Morán Rodriguez.....	Excepuado en el Distrito.
204 José Facero Gomez.....	Ingresó en caja.
205 Anastasio Rodriguez y Rodriguez.....	Excepuado en el Distrito.
206 Alfredo Perez Sacristan.....	Idem id.
207 Ricardo Regulez Cano.....	Ingresó en caja.
208 Joaquin Ramos Sanchez.....	Idem id.
209 José de la Peña Torres.....	Soldado para la reserva.
210 Doroteo Pantoja Rodriguez.....	Excepuado en el Distrito.
211 Bernardo Penelas Padron.....	Excluido como natural de Puerto-Rico.
212 Joaquin Baquero Carpintero.....	Ingresó en caja.
213 Antonio Pintado Rodriguez.....	Excepuado en el Distrito.
214 Manuel Ramirez Ibañez.....	Idem id.
215 José Herrera Fuentes.....	Soldado para la reserva.
216 Francisco Domper Perez.....	Excepuado en el Distrito.
217 Eduardo Diaz Ortiz.....	Soldado para la reserva.
218 Julian Tejero Peinado.....	Excepuado en el Distrito.
219 Pedro Torres Gonzalez.....	Idem id.
220 José Rigo Antelo.....	Ingresó en caja.
221 Adolfo Martinez Casas.....	Idem id.
222 Celestino Reguilón.....	Pendiente de que justifique no tener la edad.
223 Manuel Colmenar Castilla.....	Excepuado en el Distrito.
224 Nicolás Heredia Nuevo.....	Ingresó en caja condicionalmente.
225 José Landeira Monrella.....	Ingresó en caja.
226 José Alegre Garcia.....	Excepuado en el Distrito.
227 José María Sanchez.....	Idem id.
228 Miguel Garcia Berna.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
229 Pedro Arche Urosas.....	Inútil.
230 Andrés Antelo Varela.....	Expediente de prófugo.
231 Juan Arriero Morales.....	Inútil.
232 Miguel Silven Garcia.....	Ingresó en caja.
233 Melchor Maqueda Muñoz.....	Pendiente como procesado.
234 Francisco Fonseca Sanchez.....	Excepuado en el Distrito.
235 Agustin Nadal Huelves.....	Excluido en el Distrito por no tener la edad.
236 Miguel Lerete Camacho.....	Excepuado en el Distrito.
237 Martín Varela Garela.....	Idem id.
238 Brigido Tello Aparicio.....	Excepuado como hijo de impedido.
239 Cipriano Garcia Collado.....	Excepuado en el Distrito.
240 Tomás Palacios Segui.....	Pendiente de filiacion.
241 Ramon Peña Jimenez.....	Ingresó en caja.
242 Manuel Ruiz Cediell.....	Idem id.
243 Enrique Carretero Verdasa.....	Idem id.
244 Santiago Martin Llorente.....	Idem id.
245 Juan Carrero Flores.....	Excepuado en el Distrito.
246 Roque Sanchez Jadraque.....	Soldado para la reserva.
247 Pedro Moreno Capelo.....	Expediente de prófugo.
248 Manuel Dávila Aguirre.....	Ingresó condicionalmente.
249 Felipe Mollar.....	Excepuado en el Distrito.
250 Andrés Cernada Balaña.....	Ingresó en caja.
251 Ruperto Ortega Izquierdo.....	Inútil.
252 Manuel Rama Lopez.....	Ingresó en caja.
253 Sandalio del Agula Birgos.....	Idem id.
254 Trinidad Nuñez Lopez.....	Inútil.
255 José Diaz Plaza.....	Ingresó en caja.
256 Tomás Gil Solana.....	Idem id.
257 Rafael de la Paz Cerdan.....	Idem id.
258 Bruno Pallol Perez.....	Soldado para la reserva.
259 Segundo Garcia y Garcia.....	Excepuado en el distrito.
260 Julian Martin Pavon.....	Ingresó en caja.
261 Casimiro Fernandez Alcázar.....	Excepuado en el distrito.
262 Ignacio Luengo Frutos.....	Ingresó en caja.
263 Antonio Escribano Rodriguez.....	Excepuado en el Distrito.
264 Vicente Careña Perez.....	Excluido en el id.
265 Francisco Cortés Escolar.....	Excepuado en el id.
266 Juan Blanco Parra.....	Ingresó en caja.
267 Cecilio Fernandez Puch.....	Excepuado en el distrito.

Hospital.

69 Manuel Tello Nuñez.....	Redimió.
151 Agustin Carrera y Muñoz.....	Idem.
155 Isaac Vara y Millar.....	Idem.
201 Andrés Olazabal y Diez.....	Idem.
221 Basilio Ferrer Bravo.....	Idem.

Centro.

82 Manuel Fumanal Gonzalez.....	Ingresó en caja
---------------------------------	-----------------

Congreso

35 Manuel Lopez Martinez.....	Redimió.
73 José M. Egea y Ruiz.....	Ingresó en caja.

Aranjuez.

47 Vicente Arribas y Moreno.....	Redimió
----------------------------------	---------

Los Santos de la Humosa.

1 Julian Barbados Herreros.....	Ingresó en caja.
5 Gregorio Torres Herreros.....	Idem id.
8 Eulogio Juarranz y Meco.....	Dado de baja como excedente.

Reemplazo de 70.000 hombres.

2 Lope Sanabria y Fernandez.....	Baja como excedente.
----------------------------------	----------------------

Reemplazo actual.—Mozos de otras provincias.

TOLEDO.—Moccejón	
Federico Ortega Martin.....	Ingresó en caja.
OVIEDO.—Belmonte.	
Raimundo Gonzalez Garcia.....	Ingresó en caja.
LUGO.—Belote.	
Antonio Fernandez Lopez.....	Ingresó en caja
LEON.—Peñalba.	
Constantino Gonzalez Perez.....	Ingresó en caja.
VALLADOLID.—Mota del Marqués.	
Daniel Gutierrez Garcia.....	Ingresó en caja.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Florencio Gomez Parreño. = El Secretario, Camilo Pozzi.

Administracion Central.

Dirección general de Instrucción pública.

Se hallan vacantes en los Institutos de la Coruña y Santander las cátedras de

Aritmética mercantil, Teneduría de libros y Ejercicios prácticos de contabilidad y de operaciones mercantiles, correspondientes a los estudios de aplicacion al comercio, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, las cuales han de proveerse por oposicion con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del decreto de 4 de Julio de 1870.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 23 años de edad y tener el título de Profesor mercantil, ó aprobados los ejercicios de reválida correspondientes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de tres meses, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 22 de Junio de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

Se halla vacante la plaza de Director de la Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Zamora, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas al año, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 204 de la vigente ley de Instruccion pública.

Los aspirantes deberán remitir sus solicitudes documentadas, por conducto del Rector del distrito universitario respectivo, á esta Direccion general en el plazo improrogable de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 27 de Junio de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Remate de una casa perteneciente á la Beneficencia.

Por Real orden de 16 de Diciembre de 1876 se vende en pública subasta la casa número 9 moderno, manzana núm. 41, de la calle Ancha de Lavapiés, perteneciente á la Memoria de D. Pedro Olfas. Linda á la derecha entrando con la casa número 11 de la citada calle; á la izquierda con la casa núm. 7 que en la citada calle posee D. Patricio Lozano, y al tetero con la casa núm. 6 de la calle de Ministriles, que poseen los herederos de D. Bruno de Lope: la superficie es de 242 metros cuadrados 19 decímetros, equivalentes á 3.120 pies. Aparece gravada la finca con 4.000 rs. de principal para farol y sereno, que el Excmo. Ayuntamiento enajenó á favor de D. Estanislao de Urquijo; con un censo de 300 ducados, ó sean 3.300 rs. de principal al 3 por 100, que fué impuesto á favor de D. Juan García de Quiroga, y reconocido en la actualidad á favor de la Congregacion de Presbíteros naturales de Madrid; con otro censo de 8.400 rs. al 2 y medio por 100 á favor de las Memorias de la Marquesa de la Lapilla, que cobra la Visita eclesiástica como patrono de dichas Memorias; y con la carga de 300 misas, con la limosna de 7 rs. cada una, que impuso su propietario D. Pedro Olfas.

El remate se verificará el dia 24 de Julio próximo, á las tres de su tarde, ante el Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, con asistencia del Jefe de la Seccion de Beneficencia y del Notario del Ministerio de la Gobernacion.

El tipo de la subasta será el de 41.785 pesetas, deducido ya el importe de las cargas y censos.

El pliego de condiciones, los títulos de propiedad de la finca y demas docu-

mentos están de manifiesto en la Seccion de Beneficencia de este Ministerio.

Madrid 23 de Junio de 1877.—El Director general, Campoamor.

Administracion económica de la provincia de Ciudad-Real.

No habiendo resultado remate en la pública, doble y simultánea tercera subasta celebrada el dia 24 del corriente mes para el arrendamiento por tres años, á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero, del aprovechamiento de pastos y fruto de bellota del millar del Valle de la Alcadia que á continuacion se expresa, se saca á cuarta subasta con la baja del 10 por 100 del tipo que ha servido de base para la tercera, cuyo acto tendrá lugar de doce á una de la mañana del dia 15 de Julio próximo en la Administracion económica de la provincia de Madrid y en esta de Ciudad Real, bajo las condiciones expresadas en el pliego que está de manifiesto en ambos puntos y que se halla inserto en la *Gaceta de Madrid* del dia 26 de Marzo último y en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 117, correspondiente al dia 30 de dicho mes.

Número del inventario 1.331.—Millar titulado Mochuelos.—Tipo de la tercera subasta, 5.041 pesetas 76 céntimos: rebaja del 10 por 100, 5041'17 pesetas: líquido anual, 4.537 pesetas 59 céntimos.

Ciudad-Real 28 de Junio de 1877.—El Jefe económico, José Moreno Guerrero.

Junta diocesana de reparacion de templos de Toledo.

Anulada por Real orden de 19 de Febrero último la tercera subasta simultánea verificada para la reparacion del templo parroquial de Camarma de Esteruelas por error en la cantidad del presupuesto, y rectificado este debidamente, se vuelve á anunciar el tercer remate de las expresadas obras bajo el tipo de 2.597 pesetas 80 céntimos.

En su consecuencia y en cumplimiento á lo prevenido por S. M., esta Junta ha señalado para la expresada subasta el dia 23 del próximo mes de Julio, á la hora de las once de la mañana, celebrándose en esta ciudad ante una Comision de la Junta en el local de su señoría (piso bajo, patio segundo del Palacio Arzobispal), y simultáneamente en Alcalá de Henares ante el Sr. Juez de primera instancia, bajo los pliegos de condiciones que con el presupuesto detallado de dichas obras estarán de manifiesto en los puntos insinuados.

Se advierte que las subastas se harán por pliegos cerrados que contengan las proposiciones ajustadas al modelo que se pone á continuacion, y que ha de acompañar á cada pliego el documento que acredite el depósito de 266 pesetas 80 céntimos en la Caja general ó en sus sucursales en las provincias, el cual será devuelto en el acto á los licitadores en quienes no fincare el remate.

Toledo 23 de Junio de 1877.—El Presidente, Santos de Arciniiega.—El Vocal Secretario, Antonio Tiburcio Acevedo.

Modelo de proposicion.

Yo D. N. N., vecino de....., que vive calle de....., piso....., informado del plan y pliego de condiciones facultativas y económicas para la reparacion de la iglesia parroquial de Camarma de Esteruelas, me comprometo á realizarla por la cantidad de..... (expresándola por letra), sujetándome absolutamente á dicho plan y pliegos de condiciones que se me han manifestado.

(Fecha y firma del interesado.)

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y

Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y llama á Vicente Perez y Balbona, de 25 años de edad, casado, dependiente que fué de arbitrios municipales, conocido por el apodo del Buche, que vivía en la calle de Santana, núm. 33, para que en el término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia en asunto criminal.

Madrid 25 de Junio de 1877.—El actuuario, Licenciado Diego Lozano.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Hago saber que en virtud de providencia dictada en el expediente de abintestato de Doña Antonia Castellanos, vecina que fué de esta corte y natural de Alcázar de San Juan, se cita y llama por segundos edictos y término de 20 dias á todos los que se crean con derecho á heredar para que comparezcan á deducirle en dicho Juzgado y Escribanía del actuuario; advirtiéndose que ya lo han verificado sus sobrinos D. Manuel y D. Francisco Castellanos, Blasa, Victoriana, Baltasara, Félix y Enrique Castellanos en sus respectivas representaciones.

Dado en Madrid á 28 de Junio de 1877.—Sebastian Carrasco.—Pedro Advíncula Villarrubia. 587—40

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á heredar á Doña María de la Paz Paz y Dominguez, natural y vecina que fué de esta misma Corte, en la que falleció en 19 de Mayo último, para que en término de 30 dias, á contar desde la insercion del presente, comparezcan á deducirle en dicho Juzgado y Escribanía del actuuario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifican.

Madrid 25 de Junio de 1877.—V.º B.º.—El Juez.—El actuuario, Villarrubia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Nicolás Estévez, Gobernador que fué de esta provincia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 20 dias, á contar desde la publicacion de la presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue en este Juzgado por allanamiento de morada cometido por cuatro voluntarios de la República del Batallon que dicho D. Nicolás Estévez mandaba; apercibido que si dentro de dicho término no se presenta se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y en su virtud encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, practiquen diligencias para la busca del repetido D. Nicolás Estévez, y caso de ser habido será presentado en este Juzgado á los efectos consiguientes.

Dado en Madrid á 16 de Abril de 1877.—Sebastian Carrasco.—Licenciado Diego Lozano.

Buenavista.

D. Francisco Rondan, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente hago saber que en autos civiles pendientes en este Juzgado he dispuesto se saque á la venta en pública subasta por término de 20 dias y para pago de un crédito la casa-tahona sita en esta poblacion, en las calles Travesía de las Vistillas y San Buenaventura, números 7 moderno y antiguo por la primera y 4 nuevo y 8 antiguo por la segunda, manzana 123, bajo el tipo de su tasacion que es el de 49.840 pesetas 20

céntimos; estando señalado para su público remate el dia 28 de Julio próximo venidero, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de este dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Y se publica para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en la licitacion; advirtiéndoles que para tomar en ella parte habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado la suma de 2.000 pesetas.

Madrid 28 de Junio de 1877.—Francisco Rondan.—Por mandado de su señoría, Bonifacio Guillen. 585—56

Congreso.

D. Alfonso XII (Q. D. G.), Rey constitucional de España, y en su Real nombre D. Juan Ignacio Crespo, Juez municipal del distrito del Congreso de esta Corte é interino de primera instancia del mismo por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria que dirijo á los Sres. Jueces de primera instancia de la Nacion, á quienes atentamente saludo, participo que busco y llamo á Manuel Sanchez Pamo, natural de Villanueva del Campillo, hijo de Juan y de Joaquina, soltero, de 28 años, sastre, que ha vivido en la calle de la Flor Baja, número 28, cuarto principal, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos oscuros, bigote negro, que viste decentemente, procesado y en libertad bajo de fianza, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 15 dias comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitos en el piso bajo del Palacio de Justicia, para hacerle saber una providencia recaída en la causa que se le sigue por hurto de un reloj; apercibido que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

En su consecuencia en nombre de S. M. el Rey exhorto y requiero, y de mi parte ruego y encargo á todas las Autoridades judiciales, civiles, militares, funcionarios de la policia judicial y á cualquiera español procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado de dicho Manuel Sanchez Pamo.

Dada en Madrid á 23 de Junio de 1877.—Juan Ignacio Crespo.—Por mandado de su señoría, Rafael Valdivieso.

Hospicio.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonia Fabre y Urzay, hija de Crispin y Antonia, soltera, peinadora, natural de Tauste, de 27 años de edad, de estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, hoyosa de viruelas, á fin de que en el término de 10 dias se presente en dicho Juzgado ó en la carcel de su sexo á cumplir la condena que la ha sido impuesta en la causa que contra la misma se ha seguido por lesiones.

Y se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, practiquen diligencias en averiguacion del paradero de dicha sujeta y lo pongan en conocimiento de dicho Juzgado.

Dado en Madrid á 27 de Junio de 1877.—Nemesio Longué.—El actuuario, Francisco de Lanzas.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuela Agudin Gonzalez, de 32 años de edad, que manifestó en la prevencion del distrito vivía en la calle de las Tabernillas, núm. 19, de la que se marchó en la mañana del 25 del actual hallándose detenida, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de nueve dias se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan por hurto frustrado.

Y se hace saber á todas las Autoridades y sus agentes que de hallar á dicha sujeta la presenten ante dicho Juzgado.

Dado en Madrid á 27 de Junio de 1877.—Nemesio Longué.—El actuuario, Juan Antonio Marrocan.

Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, refrendada por el que suscribe, se saca á pública subasta una finca rústica, radicante en término de esta capital al sitio que llaman las Peñuelas, próximo á la quinta que llaman de la Esperanza, que mide una superficie total de 8.700 metros, y ha sido retasada en la cantidad de 77.276 rs., por cuyo tipo se enajena; debiendo tener lugar el remate en el día 28 de Julio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, piso principal; pudiendo los que desearan tomar parte en la licitación adquirir más datos en la Escribanía del actuario, donde se encuentran los autos de manifiesto, y previniéndose que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la Escribanía la suma de 1.000 pesetas.

Madrid 27 de Junio de 1877.—El actuario, José María I. Sierra.

Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente se llama y cita á Manuel Rivera, cuyo actual paradero se ignora, que habitó en la calle de las Maldonadas, núm. 2, cuarto segundo izquierda, para que dentro del término de 10 días comparezca personalmente ante este Juzgado, piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaración como testigo en la causa criminal que á testimonio del Escribano que refrenda se sigue contra Angel Ursúa y Ursúa por el delito de robo y homicidio en la casa y persona de Doña Narcisca Martínez de Irujo, viuda de Pierrad; bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 28 de Junio de 1877.—El Juez, Rubio y Cadena.—El Escribano, Manuel Viejo.

Alcalá de Henares.

D. Jacinto Valentin y Valentin, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar á Víctor Sanchez y Mañas, vecino que fué de la villa de Mejorada del Campo, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 18 de Enero último, para que en el término de 20 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del actuario á deducir su derecho en forma legal al juicio de abintestado de aquel que se sigue por dicha Escribanía; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; habiéndose presentado Felisa Valero, viuda del referido finado, en representación de su hija Concepción Sanchez y Valero.

Dado en Alcalá de Henares á 2 de Junio de 1877.—Jacinto Valentin.—Por mandado de su señoría, Toribio Hernández. 591—50

Murcia.—San Juan.

D. José Rodríguez Roda, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad.

Hago saber que en este Juzgado y actuación del infrascrito Escribano, penden diligencias de necesidad y utilidad, instruidas á instancia del Procurador Don Tomás Atenza, en nombre de D. Joaquín Fontes y Contreras, como Curador *ad bona* de la menor Doña Mariana Moreno Perez de Vargas, para la venta de varias partes de casa de la situada en la calle de Barrio-Nuevo de la villa de Madrid; en las que, previo avalúo practicado por los Arquitectos de dicha villa D. Wenceslao Gabiña y D. José Urioste y Velada, he acordado poner en pública subasta simul-

tánea en esta ciudad y citada villa y término de 30 días lo siguiente:

Nueve vigésimas partes de una casa, que antiguamente fueron dos, marcadas con los números 8 y 10 moderno, 22 y 23 antiguo, situada en la calle de Barrio-Nuevo de Madrid, manzana 160, distrito municipal de la Audiencia, barrio del Progreso, tercer cuartel, y en cada una de las que correspondían á la menor citada cuatro y media décimas partes, que linda Norte con casa núm. 6 de la misma calle de Barrio-Nuevo, y 13, 15, 17 y 19 de la Concepción Jerónima; Sur con el jardín de monjas de la Concepción Jerónima y casa núm. 12 de la calle de Barrio-Nuevo; al Este con esta citada calle, á donde tiene su línea de fachada, y al Oeste con la casa núm. 19 de la Concepción Jerónima y convento de monjas antes indicado, que ocupa toda la casa 1.159 metros cuadrados 81 decímetros, distribuida en varias habitaciones, y valorada en 200.000 pesetas, y por consiguiente el valor de las nueve vigésimas partes es el de 90.000 pesetas.

Y habiéndose señalado para su remate el día 11 de Agosto próximo, y hora de las diez de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Decanato de los de Madrid, se anuncia al público; previniendo á las personas que deseen tomar parte que no se admitirá postura que no cubra el importe de la tasación de las referidas nueve vigésimas partes.

Dado en Murcia á 30 de Junio de 1877.—José Rodríguez Roda.—El actuario, A. Gonzalez de Leo. 588—110

Villacarriedo.

D. Estéban Vargas y Toranzo, Juez interino de primera instancia de este partido de Villacarriedo.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Juan Crespo Castañeda, natural de la Vega, y D. Antonio Crespo y Cano, que lo es de Madrid, ocurridos el primero en dicha villa en 4 de Diciembre último, y el segundo en 29 de Julio en Valladolid; y se llama á todos los que se crean con derecho á la herencia para que en el término de 30 días, contados desde la fijación de este edicto en el último de los puntos en donde se verificare, comparezcan en este Juzgado á deducirle en forma; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy á instancia del Procurador D. Diego de Quevedo, en nombre de D. Juan Sañudo y Pellin, vecino de Valladolid.

Dado en Villacarriedo á 19 de Junio de 1877.—Estéban Vargas.—Por su mandado, Trifon Heredia. 589—44

Administración Municipal.**AYUNTAMIENTOS.****El Molar.**

Se halla terminado el repartimiento de la contribución territorial del año económico de 1877 al 78, el que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que los interesados puedan enterarse y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

El Molar 30 de Junio de 1877.—El Alcalde, Pedro Berrendero.

Fuenlabrada.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada de Madrid subasta las obras de construcción de una Casa Consistorial, bajo el tipo de 35.762 pesetas 96 céntimos, con arreglo á los planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio.

Dicha subasta tendrá lugar el día 1.º de Agosto venidero, á las doce de su mañana, ante la corporación municipal.

Las proposiciones se harán en pliegos

cerrados y con sujeción al modelo que se acompaña.

Fuenlabrada 28 de Junio de 1877.—El Alcalde, Pedro A. Peñalver.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio publicado con fecha de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que hay que ejecutar para la construcción de nueva planta de un edificio destinado á casa de Ayuntamiento en Fuenlabrada, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Getafe.

En la madrugada del día 20 del presente mes han sido quitadas del patio de la casa de Manuel de Peare, de esta vecindad, una burra cana y una cerrila negra, sin tener noticia de su autor; por cuyo motivo se publica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia se dignen dar órdenes á los guardas de campo por sí las hallasen se me comuniquen para que las recoja su dueño y para que se puedan practicar algunas diligencias; las señas son:

Una burra de pelo cano, talla regular, cerrada, dos lunares blancos en las ancas, coja de la pata izquierda; y la cerrila es de pelo negro, con el hocico blanco, y pelos caños en el lomo; tiene un año; las dos se hallaban sin aparejos y sin errar.

Getafe 29 de Junio de 1877.—El Alcalde, Laureano Cervera.

Horcajo.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas pagadas de fondos municipales.

Los aspirantes que se crean con derecho remitirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de 30 días, contados desde esta fecha, los que pasados no se admitirán.

Horcajo 29 de Junio de 1877.—Braulio Gonzalez.

Madarcos.

Por renuncia del que las desempeñaba se hallan vacantes la Secretaría del Ayuntamiento, la del Juzgado municipal y la Escuela de este pueblo de Madarcos, dotadas con 500 pesetas. El pueblo consta de 35 vecinos, en el partido de Torrelaguna, á dos leguas de Buitrago. Las solicitudes en término de un mes al Sr. Alcalde.

Madarcos 28 de Junio de 1877.—El Alcalde, Julian Moreno.

Patones.

El repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal se halla concluido y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Patones 30 de Junio de 1877.—El Alcalde, Matías Sanz.

San Martín de la Vega.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa para el próximo año económico de 1877 á 1878, se halla concluido y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que durante dicho término puedan enterarse las personas comprendidas en el mismo y hacer las reclamaciones que crean justas; bajo el concepto que pasado sin verificarlo no serán oídas.

San Martín de la Vega 30 de Junio de 1877.—El Alcalde, Ramon María Cabeza y Nuñez.

Sevilla la Nueva.

Se hallan terminados y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento y repartimiento de la contribución territorial cor-

respondiente al año económico de 1877-78.

Lo que se anuncia por medio del presente para oír reclamaciones por término de 15 días, pasado el cual no serán oídas. Sevilla la Nueva 29 de Junio de 1877.—El Alcalde, Pedro Batanero.

Titulcia.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa para el año económico de 1877 á 1878 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de Ciempozuelos y Villaconejos den la publicidad debida al presente anuncio.

Titulcia 28 de Junio de 1877.—El Alcalde, Hipolito Garcia.

Torrelodones.

El apéndice al amillaramiento de riqueza de esta villa para la derrama de la contribución territorial, y el repartimiento de la misma correspondiente al año económico de 1877 á 1878, se hallan expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de seis días para oír reclamaciones; advirtiéndose que transcurridos serán desestimadas las que se deduzcan fuera de dicho periodo.

Torrelodones 30 de Junio de 1877.—El Alcalde, Manuel Montero Plaza.

Torres.

Se halla terminado y expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1877 á 78, en cuyo término serán oídas las reclamaciones que se hicieren, y pasado aquel no se admitirá ninguna.

Torres 30 de Junio de 1877.—El Alcalde, Ignacio Carrasco.

Valdaracete.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas celebradas para arrendamiento del arbitrio aguas de riego sobrantes de la fuente pública, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado celebrar otras los días 1 y 8 de Julio próximo, de diez á once de sus mañanas, en la sala consistorial, bajo el mismo tipo y condiciones de las anteriores que están de manifiesto en la Secretaría y se leerán en el acto del remate.

Valdaracete 26 de Junio de 1877.—El Alcalde, Miguel Navarro.

Villamanta.

El repartimiento de contribución territorial, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1877 á 78, está expuesto al público por término de 10 días en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que los contribuyentes puedan personarse á reconocer las cuotas que les han correspondido y reclamar contra las mismas si no fueren justas dentro de dicho término; después no serán oídos y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Madrid, Chapinería, Navalcarnero, Villanueva de Perales y Villamantilla den la publicidad conveniente en sus respectivos pueblos á este anuncio por los medios de costumbre.

Villamanta 26 de Junio de 1877.—El Alcalde, Dionisio Nuñez.

Venturada.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa para el año económico de 1877 á 1878, se halla terminado y puesto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha, dentro de los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Venturada 28 de Junio de 1877.—Por orden, Benito Lamberti, Secretario.